

Comisión de Medio Ambiente y Recursos Naturales
Cámara de Diputados LX Legislatura

Transcripción realizada por la Dirección General de Crónica Legislativa, de la Cámara de Diputados, de la IV reunión plenaria de trabajo de la Comisión de Medio Ambiente y Recursos Naturales de la Honorable Cámara de Diputados, LX Legislatura, llevada a cabo el miércoles 21 de febrero de 2007 en el salón D de Los Cristales del Palacio Legislativo de San Lázaro.



Transcripción de la IV reunión plenaria de trabajo de la Comisión de Medio Ambiente y Recursos Naturales de la Honorable Cámara de Diputados, LX Legislatura, llevada a cabo el miércoles 21 de febrero de 2007 en el salón D de Los Cristales. Palacio Legislativo de San Lázaro



El presidente diputado Diego Cobo Terrazas: ... Si no es así, lo damos por aprobado y pasaríamos al punto tres que son observaciones al proyecto-programa de trabajo de la Comisión.

La diputada Susana Mendoza tiene observaciones. Ah, sobre dictámenes. No. Sobre el programa de trabajo que me gustaría que hoy mismo ya sometieramos a consideración de la plenaria, toda vez que ya fue previamente distribuido entre los 29 integrantes de la Comisión y porque estamos en retraso en este requisito. Incluso ya nos balconearon en el periódico Reforma, sacaron la lista de las comisiones que no ha entregado su proyecto de trabajo. Afortunadamente eran varias y ahí nos desvanecemos un poco, pero tenemos que cumplir con el requisito. Si no hay comentarios sobre el programa de trabajo, lo pondremos a consideración de la plenaria en la reunión dentro de un momento.

Estaba en el punto cuatro dictámenes a tratar en la reunión plenaria. En esta ocasión redistribuimos el orden del día, le pedí al secretario técnico que volviera a redistribuir el orden del día, porque para evitarnos problemas como al inicio de los trabajos de la Comisión y tener tiempo de socializar bien los proyectos de dictamen que vayamos a someter a consideración del pleno, es que yo esperaba que en la reunión plenaria únicamente el día de hoy aprobemos el plan de trabajo y que nos demos tiempo suficiente para que primero en mesa directiva acordemos qué dictámenes son los que vamos a someter a la plenaria para que nosotros podamos aterrizar, los compañeros de nuestros grupos parlamentarios respectivos, cuáles son estos dictámenes y que no llegemos a la plenaria y nos atoremos innecesariamente con proyectos que digan los compañeros que no están consensuados o no tuvieron la suficiente difusión.

De cualquier manera, sí me gustaría que, como ya lo habíamos acordado en mesa directiva, comentemos si tienen alguna observación respecto de dictámenes, del paquete de dictámenes que en la reunión pasada de mesa directiva les entregamos y que ustedes mismos me indiquen con cuáles de estos dictámenes ya no habría problema y pudiéramos entonces distribuirlos a los integrantes de la Comisión para que les vayamos dando para delante. Susana, tú tenías observaciones.

La diputada Lucía Susana Mendoza Morales: Yo tengo algunos comentarios, pero sería en torno a todo el engargolado que se nos había dado en la reunión pasada donde vienen minutas, iniciativas y puntos de acuerdo.

Referente a la primera minuta con proyecto de decreto por el que se adiciona el artículo 4º. capítulo sexto de los artículos 153 bis, el bis 1 hasta el bis 4, me saltan algunas dudas al respecto. No sé si todos tengan el dictamen. A mí me gustaría que se especificara en el artículo 153 Bis 4, referente a los contaminantes orgánicos persistentes a que se refiere el presente capítulo son los siguientes... Y hace un listado del uno al 11 de los mismos. Está hablando un artículo anterior de la prohibición a la entrada de estos contaminantes al país.

Pero haciendo una revisión y como ustedes sabrán, hay algunos que se utilizan en la industria farmacéutica, otros en la agricultura y así en diferentes áreas. Entonces quisiera ver la viabilidad de anexar precisamente qué utilidad se tiene de los mismos y que en su momento también especificara el tema de la tabulación que hace el arancel al momento de que entran al país, porque lo que yo estaba viendo es que restringe por completo, prohíbe; *dentro del territorio nacional se prohíbe la producción, comercialización y/o uso de nuevas aplicaciones de contaminantes orgánicos persistentes.*

Creo que en un principio estaba prohibiendo completamente la entrada a la comercialización de estos productos y posteriormente hace un listado donde a mí no me queda muy claro precisamente el fin por el cual entran a territorio nacional y esa duda me brinca, por eso la tengo aquí como una anotación.

El presidente diputado Diego Cobo Terrazas: Contestar alguna de las inquietudes y me gustaría que Dora, la maestra Dora Luz hablara sobre los tratados internacionales que México ya suscribió y que ha ratificado el Senado en donde ya se hace referencia a todos estos productos y en los cuales, como ya hay ley, deberíamos de bajarlos a ordenamientos que nos permitan ya aplicarlos de manera más explícita.

La maestra Dora Luz . Está el Convenio de Róterdam, el de Basilea y el Estocolmo, que son los tres que regulan las sustancias peligrosas a nivel internacional; entonces, por el Convenio de Estocolmo, que es el que regula la ... sucia, que son los *cops* que están ahí en esa iniciativa, México se ha comprometido a eliminar progresivamente la producción, la importación, el tránsito, lo que sea, de esas sustancias, de las doce *cops*.

Por ejemplo, DDT ya no está permitido, salvo autorización de la Secretaría de Salud para el control de vector de dengue, por ejemplo. Pero los otros *cops* ya están algunos prohibidos y otros, tengo el calendario, no recuerdo exactamente las fechas donde México ya tiene que dejar de producir o de importar y en caso de que sea, el propio Convenio lo prevé. Si es por ejemplo un fortuito, caso de extrema emergencia, por ejemplo de una pandemia mundial, sólo en ese caso sí se podrá permitir.

Luego está el de Róterdam, que es otro que tiene infinidad de anexos que también está a cargo de la Secretaría de Salud, donde se regula el tránsito de sustancias —que es una lista impresionante— de las que consideran peligrosas o que tú como país debes dar el consentimiento previo de que sí quieres que transite o de que tienen conocimiento de que va a pasar por tu país este tipo de sustancia.

El presidente diputado Diego Cobo Terrazas: Iniciativa que de ellos mismos ya los tienen. ¿Ya están incorporados en el dictamen? Para que revisemos bien la minuta. Insisto, yo no le veo mayor problema, independientemente al margen de las modificaciones que podamos hacer, si es que lo único que está haciendo la minuta es aterrizar a ley secundaria, algo de lo que México ya está comprometido en términos legales. ¿Qué más?

La diputada : Sí, pero también tiene un Comité Asesor y en ese asesor participan científicos. Centro y Ciencias de la Atmósfera, de la UNAM; el Centro Mario Molina, de los que me recuerdo.

La diputada Lucía Susana Mendoza Morales: Tengo otro comentario referente a la minuta con proyecto de decreto que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley General del Equilibrio Ecológico, presentada por diputados integrantes de la LVIII y LIX Legislaturas.

Me parece muy bien, a favor, pero me brinca una dudilla: en el artículo 54 ahí viene lo que se adiciona y habla *las áreas en protección de flora y fauna se constituirán de conformidad con las disposiciones de esta Ley. Y luego adiciona de la Ley General de Vida Silvestre, de Ley de Pesca y demás aplicables en los lugares que contienen los hábitat de cuyo equilibrio y preservación dependerá la existencia, transformación y desarrollo de las especies de la flora y fauna silvestre. Y está omitiendo la Ley, estaba anteriormente la Ley Federal de Caza. ¿Quedó derogada? No tenía el dato.*

También una pregunta del artículo 202. Están retirando lo que serían *autoridades judiciales* por poner *autoridades competentes*. Nada más mi comentario.

El presidente diputado Diego Cobo Terrazas: Sí, porque hay ciertos casos en que hay desconcentración de funciones hacia los ayuntamientos, hacia los gobiernos de los estados principalmente en materia de pesca y entonces en estos casos no solamente es la autoridad judicial, sino también la administrativa local, dependiendo de a quién le desconcentraron; si fue al estado, por ejemplo, hay comisiones de Pesca en los estados que tienen algunas atribuciones de vigilancia o los ayuntamientos. En algunos ayuntamientos también tienen esa atribución y entonces en este caso dejándolo...

(sigue turno 2)

... o los ayuntamientos, algunos ayuntamientos también tienen esa atribución y entonces en este caso, dejándolo como autoridad competente se mantiene abierto lo de judiciales más aquella otras que tuvieran injerencia en el asunto. En áreas naturales protegidas podría ser a la vez de Profepa, conocer algunas cuestiones de inspección, no así de aplicación de la ley, pero sí de inspección, el Conam por ejemplo y la Secretaría de Marina, que la Secretaría de Marina y tiene dentro de una de sus funciones la inspección, la vigilancia y la protección de los recursos naturales de zonas marinas.

Entonces también tenemos que poner Secretaría de Marina. Entonces para evitar poner Secretaría de Marina, Pesca, estados, municipios, se pone la autoridad competente y así se entiende que todos aquellos que tengan competencia en la materia pueden actuar.

El diputado : ... que cuando se hizo este dictamen todavía no estaba publicado en el Diario Oficial de la Federación el nombre de la nueva Ley de Pesca. Precisamente como el proceso legislativo fue anterior a la aprobación de la Ley... pero creo que la Ley de Pesca sigue atorada en el Senado, ¿o era minuta, ya es publicada?

El diputado : Ya está publicada en el Diario Oficial.

El diputado : De cualquier manera, como el proceso legislativo de esta minuta en particular fue previo a la aprobación y entrada en vigor de la Ley de Pesca, lo que pasa es que simplemente se sobreentiende que las nuevas disposiciones de la Ley de Pesca derogó la Ley de Pesca, luego entonces ésta se entiende que hace referencia a la nueva legislación en materia de pesca, porque ahorita cualquier comita que le queramos mover la minuta, pierde el proceso legislativo que ya lleva y siendo minuta, la verdad por una nimiedad de ese tamaño me parecería inadecuado echarla para atrás.

El diputado : ...

La diputada : En el engargolado, ¿no?

El diputado : ...

La diputada : No, aquí no viene el azul... en el engargolado de la reunión pasada.

El diputado : ...

La diputada : Con la Comisión, así es.

El diputado : ... no iba a ser sujeto de discusión. Es la viejita.

El diputado : En el último engargolado ya no.

El diputado : ...

El presidente diputado Diego Cobo Terrazas: ... para comentar. La observación que hizo Susana durante la reunión pasada de mesa directiva, por eso lo quitamos del engargolado para propiciar alguna reunión con la Comisión de Defensa.

Ya tiene Susana —y vamos a distribuir entre los demás integrantes de la Comisión— diversos estudios nacionales y extranjeros que sustentan por qué es procedente aprobar esta minuta por la que se prohibirían los perdigones de plomo en actividades cinegéticas. Hay el alegato de que esto es innecesario, sin embargo hay vasta bibliografía científica que demuestra la grave afectación que tiene la utilización de los perdigones de plomo principalmente sobre la fauna silvestre.

Entonces vamos a hacer llegarles a ustedes estos elementos científicos. Insisto, son documentos que se han elaborado en distintos países del mundo. Ya hay —me decían— cerca de 10 países que han prohibido los perdigones de plomo, ya sea de manera total o en zonas de humedal y en México desafortunadamente lo que sí tenemos es que se ha estudiado poco, pero el problema existe.

Ya hay dos casos que sí se han estudiado, que es el caso de los flamings en el sureste mexicano, los flamings se comen los perdigones de plomo principalmente en las reservas de la biosfera que se destina a su protección, en donde también se llevan a cabo actividades cinegéticas y hay muerte de un número importante de flamings por esta causa. Y en el norte del país, hacia Baja California, en el caso del proyecto de reintroducción de cóndor lo que se ha observado, una de las principales dificultades del programa de reintroducción de cóndor en el territorio mexicano y en el... estadounidense es precisamente que los cóndores se comen a las presas que fueron cazadas y se ingieren los plomos de las municiones y mueren. Entonces ése es uno de los problemas a los que se está enfrentando el programa de reintroducción de cóndores.

Son los dos casos que en el caso de nuestro país están más documentados, no quiere sin embargo decir esto que en el resto del país no afecte la utilización de las municiones de plomo y para eso nos apoyamos en la bibliografía que hemos encontrado. En España se ha estudiado muchísimo porque en España ya está la prohibición en zonas de humedal de la utilización de municiones de plomo.

Adicionalmente les comentaba, comentaba con Susana que ésta es una minuta que fue aprobada con la venia de la Secretaría de la Defensa Nacional. Ustedes saben que es una regla non scripta que nadie le puede mover nada a la Ley de Armas de Fuego y Explosivos sin el visto bueno de la Secretaría de la Defensa Nacional.

Esta minuta en su momento fue consultada con el entonces secretario Vega Cervantes y el propio presidente de la Comisión en el Senado, que también era un general en retiro y no solamente no estuvieron de acuerdo, sino que ellos señalaron que hay absoluta factibilidad para elaborar las municiones de otros materiales.

Ahora. La minuta no está prohibiendo las actividades de cacería —número uno—. Número dos, lo que busca es una alternativa sustentable a esta actividad, que sería no estar desperdigando plomo, que como en uno de los documentos que les distribuiremos se demuestra que pareciera que no, pero ya cuando suma la cantidad de municiones que quedan desperdigadas en el ambiente, estamos hablando de cantidades importantes de plomo que se van directamente al ambiente, de toneladas de plomo que quedan expuestas en el ambiente.

Entonces hay esta factibilidad técnica para utilizar estas municiones de otros materiales y además solamente se estarían restringiendo para efectos de las actividades cinegéticas, seguiría habiendo disponibilidad de municiones de plomo para actividades de tiro y práctica que se llevan a cabo en áreas restringidas donde la munición no queda expuesta al ambiente de manera directa.

La idea sería —lo comenté con la diputada Sonia que traía esta preocupación en particular— estar pendientes. El día que la Comisión de Defensa Nacional tenga una de sus reuniones plenarias me voy a apersonar a esa reunión y en asuntos generales voy a hacer uso de la palabra para exponerles a los integrantes e la Comisión la necesidad de aprobar esta minuta, porque pareciera que de parte del secretariado técnico o de la mesa directiva o de la presidencia de la Comisión no hay mucha receptibilidad hacia esta iniciativa.

Ellos quieren definitivamente desecharla, por lo que considero que es importante que tengan conocimiento de la minuta todos los integrantes de la Comisión de Defensa y no solamente el equipo técnico que tiene una idea ya prejuzgada. Insisto. Yo creo que es una buena medida que habría que insistir en ella, habría que platicarla.

El proyecto de dictamen de la nueva Ley de Armas de Fuego y Explosivos que dejamos elaborada en el Senado quienes estuvimos en aquella Cámara en la pasada Legislatura, retomaba esto. Es decir, si el Senado utiliza ese dictamen la nueva Ley va a regresar otra vez a la Cámara de Diputados ya con lo que dice esta minuta que queremos nosotros sacar adelante. Insisto. De parte de la Secretaría de la Defensa hay el convencimiento de que es factible la propuesta.

Otro dato adicional. Ahora que estuvimos buscando la bibliografía nos dimos cuenta que la prohibición ya existía en nuestro país, pero desafortunadamente con la entrada en vigor de la nueva Ley General de Vida Silvestre en aquel entonces, se derogaron todas aquellas disposiciones que contravinieran la Ley y quienes redactaron la Ley no se percataron de ese asunto y quedó derogado, pero la prohibición para usar municiones de plomo en zonas de humedal en nuestro país ya existía previa la entrada de la Ley General de Vida Silvestre.

Es decir, no es tampoco ninguna novedad, sino que estaba ya prevista en los reglamentos de Caza, de la Ley de Caza que quedó derogado con la entrada de la Ley General de Vida Silvestre. Entonces no estamos tampoco descubriendo el hilo negro y lo que estaríamos únicamente haciendo es extendiendo la prohibición no solamente a zonas de humedal, sino a cualquier zona del país.

El diputado : Yo nada más quería comentar al respecto, que Ramsa tiene un grupo de trabajo específico para este tema y México como suscribe ese acuerdo, también tiene gente trabajando en eso...

(sigue turno 3)

... RAMSA tiene un grupo de trabajo específico para este tema, y México como suscribe ese acuerdo también tiene gente trabajando en eso.

La diputada : Tengo otro comentario sobre una iniciativa. Es una iniciativa que reforma el artículo 41 de la Ley General del Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente, es en la página número dos del engargolado es la cuatro, la iniciativa número cuatro.

Aquí en este engargolado dice que tiene por objeto obligar a que la Secretaría de Recursos Naturales sustente científicamente la toma de decisiones y todos los programas y proyectos que implemente. De igual manera, se propone que la totalidad de las investigaciones desarrolladas por el sector ambiental de la administración pública federal sean vinculatorias y de acceso público.

El dictamen dice lo siguiente. Es el párrafo... dice que es una adición, un segundo y un tercer párrafo al artículo 41 de la Ley General del Equilibrio Ecológico. En lo personal, creo que el dictamen lo veo que va en sentido positivo, creo que debería de ir en sentido negativo por lo siguiente:

El artículo vigente, 41, menciona que el gobierno federal, las entidades federativas y los municipios, con arreglo a lo que dispongan las Legislaturas locales fomentarán investigaciones científicas y promoverán programas para el desarrollo de técnicas y procedimientos que permitan prevenir, controlar y abatir la contaminación; propiciar el aprovechamiento racional de los recursos y proteger los ecosistemas. Para ello, se podrán celebrar convenios con instituciones de Educación Superior, centros de investigación, instituciones del sector social y privado, investigadores y especialistas en la materia.

La adición a la que hace referencia esta iniciativa menciona lo siguiente. la investigación será la base técnica y científica sobre la cual se deberá sustentar todo proyecto y toma de decisiones que promueva la Secretaría, la cual deberá expedir las estrategias y líneas de investigación institucionales en base a una articulación de toda actividad vinculada al sector.

Los resultados de la investigación generada y requerida expresamente por la Secretaría deberán ser evaluados y serán de carácter vinculatorio y acceso público.

Yo creo que supeditar la actividad que realiza la Secretaría a lo que la investigación en su momento o incluso la academia dicte al respecto, me parece estar acotando el trabajo o el esfuerzo, o las facultades de la misma Secretaría. Creo que el artículo 41 tal cual está es bastante ilustrativo referente a la función que deba hacer la Secretaría y sobre cómo deben estar sustentados precisamente los trabajos que realice.

Otra cosa. Me llama la atención que en estos dos renglones que menciona que la investigación será la base técnica y científica sobre la cual se deberá sustentar todo proyecto y toma de decisiones que promueva la Secretaría, hay que recordar que el artículo 28, si mal no recuerdo, de la misma ley, habla precisamente del estudio de impacto ambiental; entonces, cualquier actividad que realice la Secretaría o que le corresponda

debe remitirse indudablemente a una evaluación de impacto ambiental para poder realizar la misma actividad.

Entonces, mi punto de vista, a excepción de lo que opine la Mesa, es que no está siendo propiamente una adición, sino mejor dicho una reforma al mismo artículo; entonces, yo sí pediría que el voto fuera en sentido negativo a esta iniciativa.

Si no hay comentarios, paso a otra.

El diputado : Un breve comentario. Coincido aquí con la diputada, siento que también se están limitando un poco las atribuciones de la Secretaría, parece que quien promueve es la Semarnat o los convenios con las instituciones; entonces, otra... bueno, eso sería un detalle.

Y otro, en el párrafo dice: Los resultados de la investigación generada y requerida expresamente por la Secretaría, deberán ser evaluados y serán de carácter vinculatorio y acceso público. Entonces, se le está quitando también la atribución al convenio que firmen con las instituciones de educación, o no sé, se les está quitando la atribución de evaluar. Más bien, si acaso, sería dar seguimiento a la evaluación de impacto que se haya generado. Entonces, yo no sé, yo no tengo voz ni mucho menos, pero una pequeña observación, ¿no?

El diputado : Voz sí.

La diputada : Voz sí, pero voto no.

El diputado : Yo quisiera hacer un comentario al respecto de esta reforma. Si bien yo coincido con algunas de las opiniones que tienen ahorita, existen instituciones de investigación dentro del mismo sector como el Instituto Nacional de Ecología, el Instituto Mexicano de la Tecnología del Agua, y algunos intersecretariales como la Comisión Nacional de Uso y Conocimiento de la Biodiversidad; estos son dependencias del mismo gobierno que se dedican exclusivamente a hacer investigación; uno sobre biodiversidad y otro sobre otros asuntos relacionados con medio ambiente y otro con agua.

Cada vez que ellos realizan un estudio que demuestra que está bien o que está mal lo que están haciendo, o que propone que se van a planeación de una o de otra manera para evitar que haya un riesgo ambiental o que genera un impacto sobre las comunidades humanas, la autoridad competente, en este caso Semarnat, no toma en cuenta este tipo de estudios, o sea, no los hace vinculantes, sino se publican los estudios, los presenta la misma dependencia dentro de Semarnat y Semarnat luego no los considera.

Un ejemplo de ello son las regiones terrestres prioritarias, las áreas de importancia para la conservación de aves, que son instrumentos que se generaron a partir de procesos de investigación, que realiza la Comisión Nacional de Uso y Conocimiento de la Biodiversidad conjuntamente con institutos académicos de los estados, que definen cuáles son las zonas prioritarias para conservar y que deben de tener planes de manejo, etcétera.

A la hora de que se autorizan infraestructuras grandes como obras carreteras, que tienen su manifestación de impacto ambiental, la manifestación de impacto ambiental es autorizada, la evaluación autoriza la manifestación, independientemente de que los mismos organismos institucionales de investigación digan

que está mal, que no se debería de hacer porque genera impactos, y eso lo hemos visto y lo vemos constantemente.

Muchos de los asuntos que estamos viendo ahorita son así, el de minera San Javier, el de Cuatro Ciénegas y el de Xián Caán, el de Yum Balam, que estamos viendo ahorita en la Comisión que son asuntos que han llegado a gestión, es porque se da una autorización contraria a lo que los mismos organismos de investigación de la misma dependencia dicta, la Conam, el INE, Conabio, INTA, dicen está mal, porque si se hace eso vamos a generar estos impactos que van a ser mucho más costosos en su reparación o en el año que puedan provocar y la Semarnat no los toma a consideración.

Entonces, yo creo que si bien la iniciativa puede ser modifica... el dictamen claro que puede ser modificado como ustedes lo dicten, vale la pena que se considerara una modificación que permita aprovechar el Presupuesto que ya se les asigna a esas dependencias y que está ejerciéndose en investigación y que genera conocimiento, para que ese conocimiento pudiera tener algún tipo de carácter vinculante.

Y era lo que nos exigen constantemente Adrián Fernández, el director del INE, que nos exige Poliódromo, el director del INTA y los que están, Sarukán, que está ahorita en Conabio, que nos dice bueno, de qué sirve que nosotros trabajemos y emitamos una opinión, cuando nuestra opinión técnica no es tomada en consideración a la hora de tomar decisiones por parte de nuestra misma dependencia. Entonces, esa situación sí nos preocupa y en ese sentido, me gustaría que ustedes valoraran de qué manera podría hacerse la modificación a este artículo para alcanzarse eso.

La diputada : En todo caso, el dictamen debería especificar precisamente qué dependencia de la misma Semarnat son las que debían ser tomadas en cuenta para esto, y en su momento, también hacer excitativas a la misma dependencia, para que tome en cuenta a todas estas instituciones.

Pero sí, definitivamente hacer el listado correspondiente y no poner nada más la investigación será la base, digo, porque a mí me parece que yo como investigadora puedo llegar y voy a decir: Oye, ¿sabes qué? Mi artículo es lo que vale.

El diputado : Yo también le veo que le falta trabajarle un poco más a esto por una razón, la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal ya obliga y determina que todas las decisiones del sector se sustenten técnica, científicamente, igual que todos los proyectos que implementa el gobierno federal, número uno.

Número dos. La ley por su naturaleza tiene que ser general, abstracta e impersonal, y aquí se estaría como que determinando a un caso concreto y específico, y la ley tiene que ser general, abstracta e impersonal. Por lo tanto, esto puede ser algún asunto que podemos evaluar a nivel programático, a nivel de reglamentación o normatividad interna, y pues platicar con las autoridades de Semarnat y decirles que tenemos la preocupación de que las opiniones de los organismos especializados sobre asuntos concretos sean valoradas y tomadas en cuenta, dado que esas áreas son creadas ex profeso...

(sigue turno 4)

... ex profeso.

La cuestión política y lo social y lo económico, son factores que también se toman en cuenta y que a la mejor, para un...muy importantes, a la hora de cortar las patas a una lagartija, pero sí es relevante que la dependencia tenga, digamos, la anchura de posibilidades para tomar decisiones sin un acotamiento tan rígido; aunque entiendo la preocupación también.

El caso más patético fue el del proyecto del aeropuerto en Texcoco, en donde la Conavio, consideraba este cuerpo recuperado de agua lacustre, como una de las zonas prioritarias para conservación y con un nuevo proyecto de infraestructura, pretendían simplemente eliminarlo. Y ahí se veía evidentemente la contradicción al interior de una propia dependencia.

Sin embargo, estos organismos fueron creados precisamente en apoyo para asesoría del sector y no necesariamente para que fueran quienes resolvieran al respecto. Al INE se le quitaron todas las atribuciones originalmente tenía para autorizar, otorgar permisos, concesión, etcétera, precisamente porque una cosa, es ser un órgano asesor y otra cosa es ser la autoridad que ya toma la determinación y la autoridad no solamente ve la cuestión de carácter eminentemente técnico, que debería ser el factor fundamental, pero no el único.

Entonces, a la mejor, sometamos la revisión una vez más, a ver si podemos encontrar una redacción que le dé salida o en su caso, si consideramos que definitivamente no es procedente, hacemos el dictamen correspondiente. ¿Alguna otra observación a los dictámenes? Susana.

El presidente diputado Diego Cobro Terrazas. Ahorita que me marque Susana, haces tu observación.

El diputado : El punto de acuerdo del desecho...no, no, dando tiempo a que Susana...quisiera tocar, nosotros presentamos como secretaría técnica a la Mesa Directiva, después la Mesa Directiva decidió aprobar en sus términos el proyecto, por el cual hay un acuerdo de la Comisión para desechar los distintos asuntos, ya sea, puntos de acuerdo, iniciativas de la Legislatura anterior.

Al respecto, nosotros recibimos a principios de este mes, un acuerdo de la Junta de Coordinación Política, por medio del cual se recomendaba y se autorizaba hacer un desecho de puntos de acuerdo, mediante esa forma legislativa.

Entonces, también la secretaría técnica recibió observaciones por parte del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática, a distintos asuntos que serían desechados y que nos pidieron que fueran retomados, en lugar de ser desechados, fueran mantenidos y que elaboráramos el dictamen.

Después de trabajar el cuerpo técnico de la Comisión con los asesores del grupo parlamentario se definieron cuatro asuntos: una iniciativa y tres puntos de acuerdo que serían los que se podrían sacar de ese dictamen. Queremos comentar que el dictamen ya tenía las firmas de los diputados de Acción Nacional y de los diputados del Partido Verde.

Entonces, queríamos nada más, la secretaría técnica hacer del conocimiento de la Mesa Directiva, de esa petición y que, en cuanto a lo técnico, no lo político, el cuerpo técnico no tiene ningún inconveniente en realizar el cambio y pasar esa iniciativa y esos puntos de acuerdo a la elaboración de su dictamen

correspondiente, si es que ustedes así lo consideran o en su caso contrario, que se haga el dictamen como estaba, en los términos anteriores.

Tienen en su carpeta copia del proyecto que ya estaba aprobado por la Mesa Directiva y con firmas de la Comisión y el otro proyecto con los cambios propuestos por el grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

El presidente diputado Diego Cobo Terrazas: Vamos a escuchar los comentarios de la diputada Susana y ahora comentamos ese asunto.

La diputada Susana Mendoza Morales : Hay un punto de acuerdo en la página número cinco, el séptimo, es un punto de acuerdo por el que se exhorta a las autoridades municipales y estatales del estado de Veracruz, a que realicen medidas administrativas y legislativas que permitan frenar y revertir las tendencias de deterioro ambiental, que sufre el río Cedeño, fue presentado por el diputado Francisco Elizondo Garrido.

El punto de acuerdo, efectivamente es único, se exhorta a las autoridades municipales y estatales del estado de Veracruz, para que en el ámbito de sus respectivas competencias realicen medidas administrativas y legislativas que permitan frenar y revertir las tendencias de deterioro ambiental que sufre actualmente el río Cedeño.

El dictamen está dando una indicación muy puntual, donde precisamente está hablando que se exhorta respetuosamente al Ejecutivo Federal, por medio de Semarnat, la Comisión Nacional del Agua, el gobierno del estado de Veracruz y a los municipios del estado de Veracruz, para que de manera coordinada y en el ámbito de sus respectivas competencias, diseñen un plan de ordenamiento ecológico del territorio de la cuenca del río Cedeño y todas aquellas medidas que permita frenar y revertir las tendencias de deterioro ambiental que sufre actualmente dicha cuenca.

Con este dictamen, yo entiendo que le estamos dando la indicación ya directamente de qué es lo que debe de hacer, respecto al problema que se plantea y creo que el punto de acuerdo está exhortando, precisamente a que ellos vean qué es lo que debemos de hacer y no tanto en este dictamen decirles: saben que, lo que se tiene que hacer es un ordenamiento ecológico territorial.

Entonces, creo que el dictamen está un poquito desfasado o rebasando lo que el punto de acuerdo, mismo que el diputado Elizondo estaba planteando inicialmente. Así que, es mi comentario referente a ese punto.

El diputado : ...

La diputada Susana Mendoza Morales: Sí, claro, creo que sería lo mas conveniente, dejarlo como está el planteamiento.

El presidente diputado Diego Cobo Terrazas: Hay que revisar este punto de acuerdo. Yo me imagino que ya introducimos la cuestión del Ejecutivo Federal, por ser un cuerpo de agua, si te es competencia federal y no está, tal y como lo plantea el punto de acuerdo. Quiero pensar que es por ello que el punto de acuerdo, el dictamen de la Comisión involucra al Ejecutivo Federal, pero lo revisamos.

El diputado : En lo de la minera San Javier, dice: jurídicamente hablando hemos manifestado un impacto ambiental correspondiente. Habla de la condición, pero el artículo 34, no nada más hace referencia, hace referencia a la condicionante o digamos, al derecho de condicionar algo, pero las condiciones le competen al artículo 25, no 34. Entonces, es un comentario, que se cheque o igual nada más que se le ponga: de conformidad con el artículo 34 y 35 de la ley General del Equilibrio y ya con eso se estaría más que claro, para un servidor. Habla precisamente de la autorización condicionada, nada más sería eso.

El presidente diputado Diego Cobo Terrazas: Muy bien. ¿Alguien más sobre el punto número cuatro del orden del día? Bueno, si no pasamos al punto cinco, para que el diputado Espinosa, nos relate, pero brevemente se están incorporando los compañeros.

Estamos en reunión de Mesa Directiva, que se nos prolongo un poquito, pero les agradecemos su comprensión y además hacemos tiempo para iniciar la plenaria. El diputado José Luis Espinosa, a ver, que nos comente, comparta con nosotros, la reunión a la que asistió sobre cambio climático celebrada en Washington, Estados Unidos.

El diputado José Luis Espinosa Piña : Muy bien. Hubo una invitación al Congreso Mexicano para participar en una reunión, los días 14 y 15 de este mes en la Ciudad de Washington, Estados Unidos, en una reunión de un grupo llamado Globe, que por sus siglas Globe, quiere decir: *Global Legislators Organization For a Balance Environmen*, Organización de Legisladores Global para un Medio Ambiente Equilibrado, digamos que es la traducción.

Es un grupo que se conformó por legisladores de los ocho...

(sigue turno 5)

... Organización de Legisladores Global para un Medio Ambiente Equilibrado, digamos que es la traducción. Es un grupo que se conformó por legisladores de los ocho países más industrializados e invitan a las cinco economías emergentes más grandes del mundo, entre las cuales están México, Brasil, China, la India y Sudáfrica.

Esta reunión tuvo como objetivo discutir algunos problemas derivados de la agenda mundial sobre cambio climático y los compromisos de los países que ahí concurrieron, sobre su transformación energética y la política de energías alternativas o limpias. Fue un evento de dos días y por parte de México participó una delegación de cuatro diputados federales; el diputado Lizaola, de la Comisión de Energía; el diputado Ascensión Orihuela de esta Comisión y de la Comisión de Energía; el diputado Pedro Landero de la Comisión de Energía y un servidor, de la Comisión de Medio Ambiente.

La agenda la voy a anexar al informe que entregaré a esta Comisión, así como el documento que se suscribió, que es un acuerdo de varios puntos, donde los signantes se comprometen a llevar a la discusión en

sus congresos, en sus parlamentos, algunos puntos como el comprometerse a diseñar una agenda legislativa que tienda a empatarlas con los compromisos del G8 más cinco y de este grupo GLOBE.

Aquí está el diputado Ascensión Orihuela, que también estuvo presente, no sé si quiera comentar algo en un momento.

Esta reunión, además de que tuvo una serie de conferencias o de intervenciones magistrales, tanto de senadores del Congreso Norteamericano, como legisladores de los países participantes, académicos, funcionarios del gobierno del país anfitrión —de Estados Unidos—, tuvimos también una reunión con gente de Banco Mundial y en donde participó, además del presidente del Banco Mundial, algunas personas de iniciativa privada y funcionarios del gobierno de los Estados Unidos.

Básicamente, vemos que existen dos posturas a nivel global: la postura —por llamarla de alguna manera— optimista, en donde se nos dice que sí hay un problema derivado del calentamiento global por la quema de combustibles fósiles y por la emisión excesiva de gases de efecto invernadero, pero que no es tan grave como se presenta, que todavía hay algunas acciones que se pueden tomar, que concretamente los países industrializados, pueden regular algunas emisiones.

Hablaron algunos senadores norteamericanos sobre su programa para poco a poco eficientar sus procesos industriales; el diseño de motores menos agresivos con el medio ambiente, la utilización de energías alternativas, etcétera.

Inclusive, ellos tienen todo un programa de trabajo para los próximos años. Sin embargo, ellos establecieron que no había una situación de alarma y respecto a la transferencia tecnológica que ha sido un tema que todos han comentado, es decir, las necesidades que los países emergentes en vías de desarrollo, los países menos favorecidos y con deficiencias tecnológicas pudieran adquirir el conocimiento, pudieran ser objeto de una transferencia de conocimientos y de tecnologías para mejorar sus procesos, pues fue un tema que les causó cierto escozor a algunos sectores, porque ellos viven de las patentes.

El concepto de innovación tecnológica significan ingresos económicos para sus naciones y como además en esos eventos suele haber muchos cabilderos y gente presente que representa a grandes corporativos y firmas económicas muy importantes, obviamente, también los países desarrollados sienten alguna presión.

El tema de la transferencia tecnológica quedó pendiente, no se agotó; fue un tema que se tocó. Después hubo algunas otras intervenciones que contrastaban evidentemente con la postura inicial, como la intervención del senador John Kerry, en donde dice que se deben de tomar acciones a nivel global inmediatas, urgentes, de alto compromiso porque, derivadas de las reuniones que sostuvieron recientemente en París, aquella gran Conferencia Mundial sobre Científicos para analizar indicadores sobre el cambio climático, el 1.6 por ciento de grados que ha aumentado la temperatura terrestre, obliga a tomar acciones de inmediato, porque en los 80 años que siguen, aunque se tomaran acciones inmediatas en este momento, no podríamos revertir los efectos del calentamiento global en los próximos 80 años y la tendencia es que esto sigue aumentando.

Podemos hablar de un aumento de la temperatura global en los próximos 10 años o 12 años, de dos grados centígrados, lo cual ocasionaría graves desórdenes al ecosistema planetario y finalmente, algunos países ya

están pensando en su análisis prospectivo, en incluso evacuar zonas costeras, rediseñar alguna serie de medidas.

Como vemos, esto del calentamiento global no es solamente un discurso pasajero, una moda o un tema en boga, sino es un hecho real, fehaciente, comprobable con datos muy sustentados y en este informe global, las naciones lo han aceptado.

Es derivado de la acción humana y no derivado de cambios geológicos naturales y demás de la Tierra, que se está calentando el planeta. Sí es debido a la acción humana en los últimos dos siglos, sobre todo, derivado del gran crecimiento industrial, pero también por otro lado, las naciones que están en vías de industrialización alegan el derecho que tienen a seguir con sus procesos de energía en base a combustibles fósiles, en tanto alcancen los niveles de desarrollo que tienen las economías de primer mundo.

Caso concreto de China, que ellos manifestaron su intención de tomar algunas acciones, pero antes que nada, está su proyecto de desarrollo y crecimiento económico hasta alcanzar ciertos niveles y estándares de calidad de vida.

Entonces, se quedó de que los grupos nacionales conformaran una agenda de trabajo. Nosotros, los diputados que asistimos, vamos a platicar para conformar un capítulo mexicano de GLOBE, diseñar una agenda legislativa, hablar con algunos sectores y poder trabajar en base a los objetivos de este grupo, que es lograr un mejor diseño de nuestros cuerpos jurídicos para políticas más eficaces en torno al tema del medio ambiente y energía limpia y del desarrollo sustentable.

Las pláticas fueron de muy buen nivel, muy alto nivel; nuestra Delegación mexicana que era de cuatro legisladores más algún funcionario de la Secretaría de Energía, sentimos que fue muy apresurado, de tal forma que no pudimos a la mejor preparar una agenda fuerte.

Sin embargo, firmamos y nos comprometimos con la declaratoria que se emite de esa Conferencia; voy a entregar copia de todos los documentos al presidente de la Comisión, a Diego Cobo para que les haga llegar una copia. Estoy traducéndola del inglés, para que tengamos una traducción todos los miembros de la Comisión en el español, de los acuerdos de GLOBE en Washington y a grandes rasgos, eso es lo que sucedió.

Si tuvieran alguna pregunta, con mucho gusto. Quiero decirles que hubo una muy buena recepción de la Delegación mexicana, es primera vez que México asiste a los eventos de GLOBE; se había extrañado y había en los demás países sentido de que no había un interés de México en estos temas.

Fue fundamental que estuviera presente la Delegación mexicana y por otro lado, pues hay una inquietud compartida de los diferentes países, sobre todo los países en nuestra situación, en situación emergente; países en vías de desarrollo con economías en crecimiento, de buscar esquemas a la brevedad para que podamos tener intercambio tecnológico, por lo menos entre nuestras naciones.

Si está teniendo un alto desarrollo la investigación científica en la India por ejemplo o en Brasil, que ya están con toda una política amplísima y muy ambiciosa sobre biocombustibles —como el etanol— intercambiar información y ver qué esquema pudiera ser viable de aplicación en México.

Ésta sería a grandes rasgos, a muy grandes rasgos, una síntesis, una reseña y estoy a sus órdenes para cualquier comentario que tuvieran.

El presidente diputado Diego Cobo Terrazas: Muchas gracias, diputado José Luis Espinosa.

Les comento a los compañeros que se han ido incorporando, que estamos en reunión de mesa directiva; se nos juntó con la plenaria. Estamos en espera de que lleguen los demás compañeros para que tengamos el quórum e iniciemos de inmediato la plenaria.

Entonces, seguimos desahogando rápidamente la agenda de la mesa directiva. El diputado Ascensión quiere hacer algún comentario respecto de la visita. Micrófono, por favor.

El diputado José Ascensión Orihuela Bárcenas: Solamente el comentario del diputado Espinosa ha sido abundante y claro, preciso; solamente decirles que en este tema de el cambio climático, todo se repercute hacia los usos de la energía.

Es un tema vinculado completamente al concepto energía y cómo los países desarrollados, el G8, está ya inquieto en cuanto a la posibilidad de incorporar más energías alternativas al consumo cotidiano de la sociedad.

Decía José Luis de una reunión que tuvimos con el Banco Mundial, en donde el presidente del Banco Mundial planteaba ya la posibilidad de proyectos, de programas de apoyo a los países que lo requieran, particularmente los países en vías de desarrollo, para iniciar una etapa de las energías alternativas, que ahora se les llama y que particularmente se hizo hincapié en la energía eólica.

Los franceses hicieron mucho hincapié en el uso de energía nuclear y hay un debate muy importante en cuanto a lo que son las energías de biomasa, más bien, al etanol; la biomasa es una energía considerada también limpia, pero el etanol tiene algunos cuestionamientos.

Entonces es un tema que tendremos que discutir...

(sigue turno 6)

...la biomasa es una energía considerada también limpia, pero el etanol tiene algunos cuestionamientos. Es un tema que tendremos que discutir quizás si fuera oportuno, platicar con la Comisión de Energía, porque será un tema que va a ir ligado estrictamente y qué posición México deberá asumir cuando para nosotros la energía que viene de hidrocarburos es una fuente de financiamiento muy importante para el país.

Es un tema muy importante, complejo por lo que representa en cuanto a sus intereses, los científicos plantean o los hombres de empresa, que cuando se establece una nueva tecnología tarda cuando menos 20 años para establecerse en el mercado. Son los tiempos que requieren los nuevos conceptos de energía para establecerse como viables. Es un tema del que habremos de estar pendientes; yo sugeriría a la mesa

directiva que se pudiera tener una reunión con la Comisión de Energía para platicar sobre este tema porque todo se traslada a usos de energía. Serían mis comentarios.

Lo de Globe creo que es algo muy importante, no es una organización oficial de los países, es una organización de legisladores que hace recomendaciones, sugerencias y que promueve la legislación en torno a estos cambios en el uso de la energía y al cuidado que debemos tener en todo el mundo, sobre la posibilidad del cambio climático.

El presidente diputado Diego Cobo Terrazas: Muchas gracias diputado Orihuela. Pasamos al punto seis en nuestra orden del día de mesa directiva, para que la secretaría técnica nos informe el estado que guarda la organización del foro sobre desarrollo integral de la Cuenca Necaxa.

Aprovecho, a los diputados miembros de la comisión que no pertenecen a la mesa directiva, comentarles que por mandato del Pleno, en diciembre pasado entre los puntos de acuerdo que aprobamos en la plenaria, entre ellos se aprobó que la Comisión llevara a cabo un foro sobre el problema en la Cuenca Necaxa, durante el mes de febrero. Estamos haciendo los preparativos para cumplir con el mandato del Pleno, mediante la aprobación de ese punto de acuerdo que todos nosotros aprobamos para que se lleve a cabo el 28 de febrero dicho foro.

Si la secretaría técnica nos informa como va el asunto del foro por favor.

El secretario técnico : Por mandato del Pleno del Congreso, la secretaría técnica como Comisión de Medio Ambiente y por acuerdo de la mesa directiva, empezó a desarrollar los preparativos para el foro que será el día miércoles 28 de febrero de las nueve de la mañana a las tres de la tarde, que es el miércoles entrante. Ya se enviaron las invitaciones a todas las dependencias de gobierno federal involucradas en el acuerdo, así como las del gobierno del estado de Puebla y los ayuntamientos correspondientes.

También se hizo invitación extensiva a todas las instituciones académicas que tienen investigaciones o investigadores dedicados al tema de cuencas y particularmente la Cuenca de Necaxa. Ya se imprimieron los carteles que son éstos, básicamente se hizo con apoyo del área de imprenta y diseño que tiene la Cámara.

Y tenemos una página de la comisión que es comisión.ambiente@congreso.mx, en donde estamos recibiendo aquellas solicitudes para hacer presentaciones durante el foro; estará abierto hasta el viernes de esta semana. Tenemos ya confirmados al día de hoy, cuatro dependencias de gobierno federal, que van a hacer su presentación y estamos en espera de que nos confirme el gobierno del estado de Puebla y los ayuntamientos.

Para este evento se va a realizar una comida con las autoridades que vengan, por parte de la comisión, con integrantes de la comisión y por parte del diputado promoverte consiguió una comida para 100 personas que vengan de aquella cuenca, para recibirlos aquí. Básicamente esto es lo que hemos hecho.

El Canal del Congreso lo va a grabar, no lo va a pasar en vivo, para que nosotros le entreguemos todas las ponencias y después las vayan incorporando a este canal.

El presidente diputado Diego Cobo Terrazas: Es importante destacar que dado que fue el mandato del Pleno, nos hubiera gustado a nosotros contar con mayor tiempo para poder organizar de mejor manera el foro, pero hay un punto de acuerdo que nosotros mismos aprobamos en el Pleno, que nos obliga a hacer el foro durante el mes de febrero, dice el punto de acuerdo que se aprobó. Para darle cauce a este mandato que tenemos, se organizó el foro, con las limitaciones de tiempo ya está organizada la cuestión ésta.

Vamos a dar inicio a la reunión de pleno de la comisión. Le pediría a mis compañeros de la mesa directiva, yo mañana los busco en el curso de la sesión para que podamos acordar la próxima fecha de la reunión plenaria y los asuntos que quedaron pendientes en esta reunión para concluir esta reunión de mesa directiva y dar inicio a la reunión plenaria.

Vamos a concluir la reunión de mesa directiva e hincamos la reunión, aunque sea informal, en espera de que tengamos la firma para el quórum reglamentario. Podemos iniciar informalmente esta reunión para ahorro de tiempo y respeto a los diputados que ya están presentes.

Ha sido distribuida el orden del día. Les pregunto si alguien tiene alguna observación sobre el orden del día de la reunión plenaria. No habiendo observaciones, la daríamos por aprobada. Existe el quórum legal. Damos inicio formal a la reunión de trabajo de la Comisión de Medio Ambiente y Recursos Naturales, siendo el miércoles 21 de febrero del 2007.

El objeto de esta reunión es poder poner a su consideración el proyecto de programa de trabajo de la comisión, que previamente les fue distribuido. Es urgente que tomemos la decisión de aprobarlo si es que no hubiera observaciones respecto del mismo a la brevedad, toda vez que es un requisito al que estamos obligados por la reglamentación del Congreso y que somos de las últimas comisiones en aprobar pro la cuestión de los tiempos.

Comentaba yo con el presidente de la Mesa Directiva de la Cámara, que le dimos prioridad a los asuntos de dictamen, creo que eso es en teoría mucho más importante que el proyecto que es un requisito simplemente. Pero tenemos que cumplir con ello, incluso del periódico Reforma sacó la lista de la comisiones que aún teníamos pendiente de aprobar este proyecto, nos balconearon públicamente.

Ha sido distribuido previamente el programa de trabajo y al día de hoy no hemos recibido de parte de ningún miembros de la comisión, observaciones respecto del mismo, ni de los integrantes de la mesa directiva que ya nos hemos reunido en ocasiones previas a esta reunión.

Preguntaría nuevamente si hay observaciones respecto del programa de trabajo. El programa de trabajo es en realidad un documento sencillo que enumera las actividades propias de la comisión; no tiene más alcance que ese, ir con el requisito de la ley estableciendo las atribuciones que ya...

(sigue turno 7)

... Cámara, para que la Cámara de Diputados, que por ley —debo decir— estamos obligados a ello y no se ha hecho, establezca su propio sistema de manejo ambiental en la Cámara para que sirva para el ahorro de

recursos materiales, energéticos y de agua que se utilizan en nuestras labores cotidianas y que tienen un impacto de tipo ambiental. Ésa es la única innovación o característica distinta al resto de los proyectos de trabajo de las comisiones, el resto es simplemente las funciones con las que la Comisión está obligada, en términos de ley a cumplir.

Preguntaría entonces, si hay observaciones respecto del programa de trabajo. Ninguno. Lo pondría entonces a su consideración, en el entendido de que si no hay observaciones es de aprobarse este proyecto, lo pasaríamos el documento para su firma para de inmediato proceder a su publicación en la Gaceta Parlamentaria. —Perdón. Muchas gracias. Sí, 16 diputados presentes. Hay quórum.

Pasaríamos —muchas gracias— a aprobación de ustedes con su firma este proyecto del programa de trabajo. Quiero comentarles que la Mesa Directiva, como les comentaba hace un momento, se ha reunido en ocasiones anteriores a esta reunión plenaria y estamos analizando los asuntos que vamos a someter a su consideración. Todavía el día de hoy, en esta sesión de trabajo de la Mesa Directiva estuvimos haciendo observaciones puntuales a los proyectos de dictamen.

Yo haría una invitación a los integrantes de la Comisión para que de los documentos que ya se les han distribuido, también nos hagan llegar sus observaciones para ir las incorporando y una vez retomadas, tomadas estas observaciones y hechas las modificaciones a los proyectos de dictamen, los haremos nuevamente circular entre los integrantes de la Comisión.

Y el día de mañana —como lo platicué con mis compañeros de Mesa Directiva hace un momento— me pondré de acuerdo con ellos para hacer la nueva convocatoria a la reunión plenaria, en donde yo esperaría poder aprobar ya algunos dictámenes, ir dándole salida a los documentos que nos han sido turnados a la Comisión, en aquellos casos en donde ya haya consenso de los distintos grupos parlamentarios para sacar dichos dictámenes.

Dicho lo anterior, preguntaría si en asuntos generales alguien quiere hacer uso de la palabra. Adelante diputado Orihuela, diputada Aleida.

El diputado José Ascención Orihuela Bárcenas: Quisiéramos solamente poner a la consideración de los integrantes de esta Comisión el que también podamos, en la próxima reunión, abordar y tener una respuesta clara en relación al punto de acuerdo que tiene que ver con la comparecencia del secretario de Medio Ambiente, para tratar el asunto de la minera de San Javier, en el estado de San Luis Potosí.

Como todos ustedes saben, todos sabemos, el problema en el estado sigue escalando, hemos intervenido, también como todos ustedes saben, varios diputados, hemos solicitado directamente una audiencia con el gobernador del estado, situación que comprometió y a la fecha no ha cumplido, no hemos tenido ni siquiera una respuesta en relación al asunto y el problema es que la destrucción de aquella zona continúa su marcha.

Vamos a tener, seguramente por aquí, en la Ciudad de México a muchos potosinos, potosinas que van a plantear, ya de manera directa a las autoridades federales su intervención en el asunto. Es un problema que desde, como ustedes, el primer periodo de sesiones ordinarias se ha planteado pero no hemos avanzado al respecto. Vemos que con acierto se avanza, en preparación, como los foros que se han comentado ahorita, pero hay algunos temas que no se abordan y que consideramos tan importantes como éste.

Entonces haríamos esa observación y solicitaríamos una respuesta de la Mesa Directiva, del presidente, acerca de, en particular, el asunto de la minera San Javier. El Pleno de la Comisión —quiero recordarles— en el mes de diciembre aprobó también el que se le diera agilidad a este asunto y no es cosa que sucede el que se agilice esta situación. Nada más.

El presidente diputado Diego Cobo Terrazas: Muchas gracias, diputado. Le comento al respecto que la Secretaría Técnica ya tiene elaborado un proyecto de dictamen en donde establecemos que se invita a comparecer al secretario de Medio Ambiente y otro más en donde se solicita información. Los proyectos de dictamen ya están elaborados y lo que falta es simplemente que la Mesa Directiva dé su aval respecto de estos proyectos, que es lo que estaba comentando hace un momento.

Hoy mismo estuvimos analizando diversos proyectos, una la carpeta bastante amplia de asuntos que tenemos pendientes a la Comisión. Yo me comprometo que a la brevedad la Mesa Directiva vea este asunto como una de sus prioridades entre el vasto bagaje de asuntos que tenemos que atender, pero yo esperaría que estemos en condiciones de que en la próxima reunión plenaria poder poner a consideración de la Comisión este dictamen, si a ustedes le parece así. La diputado Aleida, luego la diputado Orihuela.

La diputada Aleida Alavez Ruiz: Gracias. En el caso también del plan de trabajo, yo creo que nos da pauta a todos los integrantes de, una vez ya establecido así, incluir los temas —como lo comenta el diputado Barreiro—de acuerdo a la prioridad en cuanto a la demanda y a la problemática que se esté planteando, de retomarlo y abrir las reuniones con las instancias que correspondan.

Porque sí, en efecto, hay muchos puntos de acuerdo que precisamente es lo que persiguen, tener un seguimiento y una revisión, ya sean las instancias federales, estatales, pero que la dinámica de la Comisión pueda ser el sí agilizar la atención de estos rubros y si es la propuesta, en el caso del diputado Barreiro, de la Minera San Javier, pues que se agilice y se pueda considerar en un calendario más concreto, más puntual sobre este tema, además de los dictámenes que tenemos en puerta.

También para solicitar, en efecto, se nos hizo llegar una propuesta de dictamen por el que se desechan diferentes puntos de acuerdo, que ahí se incluye, en el punto 21 una proposición con punto de acuerdo para exhortar al ayuntamiento de Manzanillo, al gobernador del estado de Colima, a la Semarnat, de Energía y demás entidades involucradas a que presenten las disposiciones para cumplir con el programa de Ordenamiento Ecológico Territorial de la Subcuenca de la Laguna de Cuyutlán, presentada el 25 de abril de 2006.

Tenemos información y conocimiento de que este problema no ha sido atendido, que podríamos rescatarlo, si hacemos un dictamen en esta Comisión en donde efectivamente hagamos valer esta información, este intercambio con las oficinas o con las áreas de gobierno que aquí se señalan y atender el punto, porque de todas maneras al caso tenemos que darle seguimiento a toda la problemática de la laguna y que mi solicitud, en concreto, es sacar este punto del dictamen porque me gustaría que lo aprobáramos para darle atención desde la Comisión.

El presidente diputado Diego Cobo Terrazas: Muchas gracias. Le comento, diputada, que precisamente estábamos comentando, al concluir la reunión de Mesa Directiva del día de hoy, este asunto de la solicitud.

Son cuatro temas los que ha solicitado el grupo parlamentario al que usted pertenece para sacarlos de este dictamen. De mi parte, yo no tendría ningún inconveniente, de lo que se trata es de desechar aquellos asuntos que han quedado rebasados, pero si la Comisión considera que alguno de ellos es necesario darle seguimiento, pues al contrario, yo no tendría ningún inconveniente y no creo que ninguno de mis compañeros tuviera algún inconveniente respecto de este asunto.

Entonces esos cuatro asuntos podríamos bien sacarlos de dictamen por el que desechamos el rezago legislativo, que nos heredaron pasadas Legislaturas, que ya habíamos comentado en diversas reuniones anteriormente, para darle cauce y seguimiento a estos temas que menciona la diputada Aleida. Entonces no tendríamos inconveniente, diputada, en retirar esos cuatro asuntos y en la siguiente reunión plenaria, ya nuevamente les distribuimos el proyecto de dictamen de desecho de los asuntos para que pueda ser aprobado por la Comisión, si le parece bien, diputada Aleida...

(sigue turno 8)

... para que pueda ser aprobado por la Comisión si le parece bien. Diputada Aleida.

La diputada Aleida Alvarez Ruiz: Si, en efecto, la idea es sacarlos del dictamen pero para dictaminarlo en un sentido positivo e incluirlos, como lo comenta el diputado Barreiro en la agenda de trabajo para su atención y seguimiento. Gracias.

El presidente diputado Diego Cobo Terrazas: Por supuesto, desde luego queda entendido que los asuntos que estamos rescatando, porque la Comisión los abordar. Diputado Orihuela por favor.

El diputado José Orihuela Bárcenas: Gracias presidente. Si, en este mismo ámbito yo celebro mucho que se inicie ya alguna tarea en el tema de la cuenca de Necaxa, y de acuerdo con lo que prevé nuestro plan de trabajo en el punto 3 yo quisiera sugerir, proponer, más bien que el país tiene muchos problemas en materia de recursos naturales y de ecología, que es característica de los países en vías de desarrollo. Sin embargo, a mí me interesa muchísimo y quiero proponer a la Comisión, que así como se ha atendido este tema de Necaxa pudiéramos hacer reuniones en la cuenca del Río Lerma.

Creo que el Río Lerma es uno de los ríos más importantes del país, está ubicado en la zona más poblada del país, atiende la demanda de zonas agrícolas muy importantes y sin duda es de los más deteriorados por no decir el más deteriorado.

Yo quiero proponer formalmente que hagamos reuniones de trabajo en los cinco estados que integran la cuenca del río, como se prevé también con las estructuras federales de gobiernos estatales y municipales, para que se pueda tener una visión muy clara de la problemática que tenemos en la Cuenca del Río Lerma y las acciones que desde hace ya un buen número de años se vienen realizando, valuarlas, cuáles han tenido éxito y cuáles no, y cómo se puede replantear la estrategia del gobierno federal, de los gobiernos estatales y municipales para atender este problema que sin duda es muy serio.

Entonces yo quisiera que se considerara esta propuesta y que se hiciera un calendario de trabajo, para ponerlo a consideración de la propia Secretaría y de los gobiernos de los estados y municipales. Es mi comentario.

El presidente diputado Diego Cobo Terrazas: Muchas gracias diputado Orihuela. Le comento que el Pleno aprobó la creación de una Comisión Especial de la Cuenca Lerma-Santiago-Chapala, que ya se instaló, ya tiene un plan de trabajo y en este se incluye este tipo de reuniones a las que usted hace referencia.

Ya nos ha manifestado la Comisión Especial el interés de mantener reuniones con esta Comisión, toda vez que como Comisión Especial sus facultades son limitadas, y también tengo la solicitud expresa del secretario del Medio Ambiente del Estado de México que se quiere reunir con esta Comisión y con la Comisión Especial. Entonces nada más denos oportunidad de elaborar un calendario más pormenorizado de este tipo de reuniones para atender la problemática y con todo gusto lo ponemos a consideración de la Comisión, y le damos para adelante las reuniones que sean necesarias para ver este gravísimo problema.

El diputado : Gracias presidente. Una petición, yo no tengo información si quedé en alguna de estas Comisiones Especiales o Subcomisiones, me gustaría participar en esta Comisión Especial o como se llame.

El presidente diputado Diego Cobo Terrazas: Son Comisiones Especiales de la Cámara aprobadas por el Pleno, sólo tendríamos con nuestro Coordinador. Le comento la diputada Susana somos integrantes de la Comisión Especial Cuenca Lerma.Chapala, entonces ahí ese vínculo con la Comisión Especial, que de cualquiera manera nos ha manifestado la inquietud de tener reuniones como nosotros, porque como ustedes saben las Comisiones Especiales tienen ciertas facultades.

Las Comisiones ordinarias tenemos más facultades de dictamen, que a la mejor derivado de sus trabajos y sus investigaciones, se concluye que hay que hacer un tipo de modificación legal, forzosamente tendrá que pasar por nosotros y/o por la Comisión de Recursos Hidráulicos, dependiendo del asunto.

Pero hay la voluntad y la necesidad de trabajar conjuntamente y así lo haremos, entonces nada más le pido que nos de oportunidad de acordar con la Comisión Especial un calendario de actividades, al que los integrantes de esta Comisión se puedan incorporar. El diputado hristian.

El diputado Christian Lujano Nicolás: Gracias señor presidente. Simplemente para hacer una pregunta a usted, sobre el asunto del orden del día, porque originalmente se nos había convocado en donde había puntos a tratar. Yo nada más quisiera preguntar la razón por la cual se eliminan los puntos de lo que tentativamente íbamos a tocar hoy, porque a la luz de lo que están discutiendo los compañeros o lo que están poniendo en la mesa los compañeros diputados que me antecedieron, yo creo que es importante que vayamos avanzando en los temas que tenemos rezagados, que se ha planteado de desechar algunos, que a la mejor en la Legislatura ya no tienen vigencia y otros que deberíamos de retomar.

Yo creo que hoy pudimos haber avanzado en algunos temas, para dictaminar y ponernos de acuerdo como Comisión, y creo que desafortunadamente no estamos avanzando, yo así lo considero como debiese esta Comisión.

Entonces independientemente de la convocatoria próxima, yo si considero que debiera ser ésta a la brevedad, por lo mismo de los temas, y solamente el saber por qué se toma esa decisión presidente, tomando en cuenta que hay puntos importantes a tratar en esta Comisión, que son de urgente trascendencia.

El presidente diputado Diego Cobo Terrazas: Muchas gracias diputado. Le comento, originalmente la idea poder empezar aprobar dictámenes, esa es nuestra principal preocupación y ocupación, sin embargo, los tiempos nos ganaron, la mesa directiva tenía agendada reuniones previas, porque la idea es que primero los temas los platiquemos en la mesa directiva y éstos a su vez lleguen a los distintos grupos parlamentarios, para que cuando tengamos las reuniones plenarias, no nos suceda lo que ya ha ocurrido en otras ocasiones, y que tengamos suficiente tiempo para distribuirles a ustedes los proyectos de dictamen y no llegar a las carreras sino luego hay compañeros que nos protestan, pero es que esto nos los acaban de pásar.

Hubo distintas situaciones por las que tuvimos que aplazar las reuniones de mesa directiva, se vino una invitación que nos hizo el grupo Global, dos diputados miembros de la Comisión salieron del país, uno de ellos integrante de la mesa directiva. En fin, tuvimos por diversos motivos que atrasar la reunión de mesa directiva hasta el día de hoy por la mañana iniciamos, y ese fue el motivo por el que modificamos el orden del día para presentar únicamente a su consideración el plan de trabajo que ya también rebasamos el plazo para aprobarlo, de ahí la urgencia de convocar a la reunión para su aprobación, pero si no podemos llegar a una reunión con dictámenes que tienen una trascendencia importante en términos jurídicos con apresuramientos.

La idea es que los temas lleguen bien platicados, bien comentados entre los grupos parlamentarios, para que el curso de la reunión plenaria se desarrolle de la mejor manera posible. Desde luego que sabemos de la importancia de los temas que maneja la Comisión, déjeme decirle que no comparto su punto de vista de que esta Comisión no haya trabajado, ya dictaminamos dos leyes, dos decretos, aparte de los corcholatazos como se llaman de la Comisión de Gobernación, somos de las Comisiones que han dictaminado leyes, y eso nos coloca entre los primeros lugares por el momento de las Comisiones en productividad.

Hay que seguir trabajando en ello, esa es la idea, tenemos decenas de proyectos de dictamen ya elaborados, que ya han sido distribuidos y estamos analizando en la mesa directiva y que ya han sido algunos de ellos ya distribuidos entre los miembros de la Comisión, créame que soy el primer interesado en que esta Comisión saque la mayor cantidad de trabajo posible, así lo haremos.

El día de mañana yo estaré poniéndome de acuerdo con mis compañeros de mesa directiva, para que podamos convocar en los primeros días de marzo a una reunión plenaria, para empezar a aprobar los temas, entre ellos su iniciativa, que presentó usted y que ya está elaborado el proyecto de dictamen.

El diputado Christian Lujano Nicolás: Yo no me refería a que no hubiera trabajo, yo me refiero precisamente a los temas que han puesto los compañeros en la mesa que debiesen de atenderse a la brevedad como ellos mismos han planteado. Usted dijo que no habían trabajado eso, lo dijo usted, no lo dije yo, el rezago principalmente es el que se ha acordado que salga adelante y esa es la idea, que colaboremos todos para ello, entonces simple y sencillamente es el cuestionamiento presidente.

El presidente diputado Diego Cobo Terrazas: Muchas gracias diputado, así lo haremos, crea usted que hay la mejor voluntad para que los trabajos se desarrollen de la mejor manera posible. Lo que pasa es que también la cantidad de temas que están llegando a la Comisión es muy grande y ahí si yo pido su comprensión, son muchos y todos ellos muy importantes. Y bueno en la medida en que todos participemos vamos a sacar adelante estos temas. Diputado Mendoza.

El diputado Roberto Mendoza Flores: Muy buenas tardes tengan todos ustedes. Señor presidente, dos cuestiones, la primera de índole administrativo y práctico que podamos dar aviso al Canal del Congreso de estas sesiones, para que puedan grabarse y puedan pasar al aire y se les dé mayor difusión al trabajo que hace la Comisión.

Y la segunda cuestión es el tema....

(sigue turno 9)

... puedan pasar al aire y se le de mayor difusión al trabajo que hace la comisión.

Y la segunda cuestión es el tema del calentamiento global, que de manera explícita en el programa de trabajo no viene contemplado y me parece que el Presidente Felipe Calderón ha hecho especial énfasis en tomar esta bandera y me parece que sería muy bueno sinergiar a través de esta comisión y obviamente del Congreso, el sensibilizar primero y el generar un serie de propuestas de acción respecto a esta problemática del calentamiento global.

Yo propondría que dentro de los foros que están listados de manera genérica, realizar eventos de esta naturaleza, dentro del programa de trabajo, que uno de los primeros pudiera ser algo referente, propongo un foro nacional con la presencia de expertos internacionales también en el tema, pero que como consecuencia de este foro pudiéramos sacar una serie de líneas de acción y una campaña de comunicación de qué es lo que puede hacer un ciudadano común y corriente y qué es lo que podemos hacer todos para contribuir a frenar los efectos del calentamiento global.

Creo que vale la pena que nos pongamos las pilas respecto a ese tema, que aquí también dentro de la Cámara pudiéramos dar una serie de recomendaciones de tipo administrativo para el ahorro de energía, para el uso adecuado del agua, una planta de tratamiento en la Cámara de Diputados, el uso indiscriminado que hay del papel, por ejemplo, y de materiales que no son reciclables.

Creo que pudiéramos hacer también un trabajo interno de manera que fuéramos nosotros una muestra de lo que se puede hacer a veces con pequeñas acciones, pero que tienen una repercusión sumada muy importante. Es cuanto.

El presidente diputado Diego Cobo Terrazas: Totalmente de acuerdo con su comentario, diputado Le comento que el plan de trabajo lo decía al inicio cuando consultábamos el plan de trabajo con la comisión, contempla precisamente la adopción de un sistema de manejo ambiental que es esto que usted menciona del manejo de los recursos materiales, de electricidad y del agua, con el objeto de efficientar su uso y su uso racional. La idea es que podamos proponerle a la Cámara estas medidas que por ley ya la Cámara debería tener, aquí hay que hacer la observación de que ni el Senado de la República ni esta Cámara de Diputados estamos en cumplimiento de lo que ya dispone la ley. Debería la Cámara tener una oficina de sistema de manejo ambiental, eso establece la ley; no existe.

Entonces si están contempladas en el programa de trabajo estas observaciones, es lo que comentaba yo que es la característica, digamos, distinta al resto de los programas de trabajo de las demás comisiones legislativas.

Y lo del tema del calentamiento global, bueno, es el tema número uno de la agenda ambiental mundial y desde luego le tomamos la palabra y lo platicamos con usted y con los diputados integrantes de la comisión que estén interesados en armar una buena agenda para este tema.

El diputado Roberto Mendoza también me solicitó la palabra.

El diputado Roberto Mendoza Flores: Gracias, señor presidente. Mire, es sobre algo que nos preocupa a los diputados sobre todo para ver si fuera posible lo más pronto, citar a los funcionarios de Hacienda y de Semarnat, si es posible el martes para hablar, sobre todo, sobre los recursos adicionales y la transparencia de esos dineros que se les dio de más, a lo que vería parte del programa del PEF, y para que de alguna manera nos quitáramos la duda de cómo se está manejando, ya que en cierta manera hay algunos decretos interpretativos de presupuesto que la compañera diputada Aleida va a tener y también sé que usted va a proponer uno al Pleno, pero sí quisiéramos, para platicar con ellos y hacer una reunión de trabajo el próximo martes en que venga Hacienda y venga Semarnat para ver en dónde están aplicando esos recursos y para ver la transparencia de esos recursos y darle seguimiento sobre todo los mil 250 millones que se hicieron de principio, los otros 500 que se agregaron un poquito más ahí en esa área.

El presidente diputado Diego Cobo Terrazas: Claro que sí, le comento, diputado Mendoza. El día de ayer el equipo técnico de la comisión junto con asesores de su grupo parlamentario tuvieron una reunión en la Secretaría de Medio Ambiente para darle seguimiento al tema, y como bien lo comenta la diputada Aleida y su servidor, el día de mañana presentaremos una iniciativa de decreto interpretatorio.

Como ustedes saben, cometimos, pues no sé si llamarle error, porque la confianza, vamos a decirlo así, de aprobar dentro del Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación una cantidad de 1,200 y tantos millones de pesos, 1,275, para ser precisos, 1,275 millones de pesos que quedaron catalogados para otros programas, lo que eso signifique. Desde mi punto de vista no es lo más adecuado, primero porque es violatorio de la Ley de Presupuesto, debiera perfectamente ir identificados los recursos a qué programa se van a destinar, etiquetados, y no, quedaron adscritos a la Oficialía Mayor de la Semarnat, 1,100 millones de esos recursos, 100 a Conafrut y 75 a la Dirección de Vida Silvestre, sin que se especifiquen los proyectos o programas para los que se van a destinar, es decir, es un cheque en blanco para que la autoridad se gaste 1,275 millones de pesos en lo que ellos consideren, lo cual creo, e insisto, además de que es francamente violatorio de la Ley de Presupuesto, creo que no es lo más correcto, más aún habiendo una serie de inquietudes que se expresaron aquí en la comisión, que aprobamos un documento con las observaciones de la comisión, a proyectos específicos que no fueron tomadas en cuenta ninguna de ellas.

Entonces habiendo ese dinero, es por ello que la diputada Aleida y un servidor el día de mañana estaremos presentando una iniciativa de decreto interpretatorio cuyo objetivo es fundamentalmente darle etiqueta a esos recursos.

Nos ha manifestado la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, a menos así lo han manifestado, su total voluntad de darle curso o etiqueta a esos recursos, ellos también, según lo expresado, quieren y les interesa que los recursos tengan un destino claro para evitar los problemas de subejercicio o evitar también problemas con la Auditoría, con posterioridad.

Entonces bueno, estamos en esa dinámica, les digo, mañana presentamos esto. Obviamente los turnos van a ser a la Comisión de Presupuesto. Yo pediré que sea con opinión de esta comisión para que tengamos una incidencia mayor en la decisión y yo me comprometo, como ya lo hemos hecho en anteriores ocasiones, a propiciar, una vez que estén presentadas estas dos propuestas, a propiciar una nueva reunión con las autoridades de la Secretaría de Medio Ambiente y la Secretaría de Hacienda, para que determinemos el curso que le vamos a dar a esos recursos públicos, que vengan aquí a la comisión a reunirse con nosotros los funcionarios.

Han manifestado su voluntad, le digo, nosotros los hemos ido a buscar. Estuvimos nosotros, usted lo recuerda que estuvimos con ellos en la Secretaría de Hacienda. Nosotros ya fuimos, ahora los invitaremos a venir y bueno, está ese tema que le estamos dando seguimiento, diputado Mendoza. El diputado Moctezuma y luego la diputada Aleida.

El diputado : (Hace comentarios inaudibles).

El presidente diputado Diego Cobo Terrazas: Sí, ya que tengamos las iniciativas, mañana que se consume la presentación de las propuestas, para que tengamos un elemento a partir del cual poder discutir el destino de los recursos.

El diputado Moctezuma : Sí, muy buenas tardes. Me doy la bienvenida por estar en esta comisión, es la primera ocasión que asisto a una plenaria, recientemente fui avalado por el Pleno el poder participar con ustedes. Muchas gracias por invitarme.

Tenía mucho interés en participar por la problemática ambiental que ya la expresé en alguna ocasión en el Pleno relacionada con el impacto que tenemos en la región de la cuenca del Valle de México, Hidalgo, por los aspectos ambientales que generan, particularmente al estado de Hidalgo...

(sigue turno 10)

... algún particular. Y quisiera agregar en la agenda, donde quiero felicitarlos por el programa de trabajo y donde no podría criticar más sino felicitarlos por lo que ha venido realizando hasta la fecha.

Y permitirme, si así se considera, sugerir, que pudiéramos tener también reuniones de trabajo con la Comisión de Medio Ambiente de la Conago. Al parecer ellos tienen también una estructura de carácter nacional donde están los secretarios o responsables de... si lo pueden ustedes contemplar y ya lo tienen mucho mejor.

Además asistí en una previa, bajo propuesta de mi secretaria de la Comisión, Meche, a un subcomité de asunto de Salamanca, en donde en los trabajos de esta Subcomisión se acordó someter con ustedes la posibilidad de hacer una agenda para las visitas aleatorias, tanto a Salamanca como a Tula, por los mismos problemas de carácter ambiental y donde se sugirió que pudiéramos integrarlo determinados diputados sin que se avisara a las autoridades competentes en este caso, para que pudiéramos hacer una inspección y traer un diagnóstico muy amplio.

Porque muchas veces, cuando se visitan estas plantas termoeléctricas, las refinerías, los vecinos con anticipación, se politiza y se tiene previamente ya organizado para que nos atiendan de la mejor manera y no se generen estas cosas. A mí me encantaría que pudieran quedar en la agenda de este próximo mes las visitas a estos lugares, donde afortunadamente parece que el punto fue acordado para someterlo al Pleno, aquí en la plenaria.

Son de las cosas que en lo particular me interesarían y agregar también un aspecto de carácter nacional que está impactando a las empresas caleras y cementeras. Se me da en la región también de mi estado, en donde están utilizando un producto denominado por ellos el coque, que es la quema de un producto que es altamente contaminante.

Hasta la fecha ya tenemos tres empresas cementeras: La Farch, Caleras Beltrán, que están asentadas en la región de Atotonilco de Tula, que me demandaron la audiencia del día lunes la intervención de la Comisión de Medio Ambiente para valorar la posibilidad de que sea sustituido este producto, ya que de acuerdo a los diagnósticos es altamente contaminante.

Yo les pediría que para no meterlo en una forma dramática, de principio pudiera estar considerado el análisis de estas empresas. No se trata de generar el bloque de los empleos, que ya en alguna de ellas cerraron los accesos estas empresas cementeras y caleras. Inclusive traigo adjunto, por si hubiera la duda, las publicaciones de los medios locales donde están generando verdaderos problemas y poder contar con el apoyo de ustedes para evitar cualquier riesgo en afectación de estas empresas, siempre y cuando nos ayuden en el tratamiento de este material. Serían los puntos que agregaría a la agenda, si no hay inconveniente.

El presidente diputado Diego Cobo Terrazas: Muchas gracias, diputado Moctezuma. Le comento, ya tuvimos una reunión con la Comisión de Medio Ambiente de la Conago y hemos mantenido comunicación. Me informa el secretario técnico que todas las semanas ha tenido comunicación telefónica con el secretario técnico en la Comisión de Medio Ambiente de la Conago y de hecho la propuesta que presento mañana, el decreto interpretativo que comentábamos de presupuesto no hace sino incorporar las demandas y solicitudes de los distintos estados de la República que nos hicieron en aquella reunión.

Entonces, mantenemos un estrecho vínculo con la Comisión de Medio Ambiente de la Conago y creo que es muy útil, porque ellos son los que tienen que lidiar con los problemas locales ambientales, y es una buena propuesta para vincular la legislación federal con los problemas de carácter local.

Con respecto del coque que menciona, es un asunto que hemos venido tratando, me tocó tocarlo también en la LVIII Legislatura y va muy ligado a lo que mencionaban aquí del tema del cambio climático. Es un combustible que es residuo, entiendo yo que es un residuo que tiene muchos componentes químicos que finalmente se liberan a la atmósfera y ahí sí tendríamos que sentarnos a platicar largamente con la Comisión Federal de Electricidad para ver la conveniencia. Bueno, la CFE creo, entiendo que la también lo llega a utilizar y con las cementeras.

Ése fue uno de los pleitos casados que tuve yo con este sector cuando aprobamos la Ley General para la prevención y registro integral de los residuos. Fue una propuesta que hizo mi grupo parlamentario y la voté en contra, porque finalmente se impuso el criterio de aceptar la incineración de residuos como medio de valorización, es decir, para producir electricidad a partir de incinerar residuos.

Yo me opongo totalmente a esa idea porque por mejores filtros y tecnologías que traten de presentarnos, hay emisiones altamente contaminantes que las poblaciones y las comunidades tienen que padecer sus estragos y sus efectos.

Entonces, con todo gusto vamos a incorporar la problemática de la quema de coque a los trabajos que llevemos a cabo. También va vinculado lo que decía el diputado Orihuela del tema de energético. Finalmente todos esos procesos de contaminación atmosféricos van íntimamente ligados al tema energético y seguramente también con la Comisión de Energía también podremos platicar ese asunto.

Y lo de la cuestión de Tula, sí habría a lo mejor distinguir el trabajo de la Subcomisión de Guanajuato, porque ése es el resultado también de un punto de acuerdo aprobado por el pleno, pero le vamos a dar con todo gusto seguimiento.

Me tocó trabajar con el diputado Raúl Sicilia en la LVIII Legislatura, tratando de gestionar la resolución del grave problema de contaminación que hay en Tula y con todo gusto atenderemos esa problemática para darle seguimiento. La diputada Aleida me volvió a solicitar la palabra, por favor.

La diputada Aleida Alavez Ruiz: En efecto, sí me gustaría llamar la atención de la Comisión en torno a la presentación mañana de las dos propuestas, las dos iniciativas de decreto interpretativo. Es más completa la que trabaja el presidente en el sentido de establecer cuáles fueron las determinaciones que se tomaron aquí, en el Poder Legislativo, que es donde nos toca definir presupuesto, de la inversión de estos recursos que se añadieron a la partida que ya venía en el Ramo 16 de Semarnat.

Porque sí ha habido reuniones con Hacienda, con Semarnat, pero no pasamos de buenas intenciones y eso, si va corriendo el tiempo, el ejercicio presupuestal se queda ahí y no vamos a ver traducidas las inquietudes de los diferentes diputados y diputadas de los estados o de donde nos hayan llegado las solicitudes en ya algo que pueda verse operando con los municipios, con los gobiernos estatales.

Entonces, sí llamar la atención de todos los grupos parlamentarios para que acompañemos este decreto interpretativo, que además incluye a todos y cada uno de los proyectos que se presentaron en la Comisión de Medio Ambiente de todos los estados de la República; o sea, sí está abarcando la demanda de los diferentes estados, municipios. En fin, es muy plural.

Yo estoy muy satisfecha con ese trabajo desde la mesa directiva y en la Comisión. Yo creo que si algo pudimos abonar en cuando a la discusión de presupuesto, que además creo fuimos la primera comisión en dictaminar nuestro punto de vista en torno a los ramos que nos corresponden, y después hacer la ampliación de acuerdo a también la ampliación que se dio a Semarnat; Conagua fue en otra Comisión.

Pero si no agilizamos, si no hacemos respetar ese trabajo que además se hizo en la Comisión, no vamos a tener una buena relación, un buen seguimiento de lo que estamos planteando desde este Poder para que sea ejercido en el Poder Ejecutivo.

Entonces sí, que pudiéramos acompañar y urgir el dictamen de este decreto, porque a pesar de que está bien que la Comisión tenga opinión, si Presupuesto no dictamina, vamos a tener ahí descansando nuestra

iniciativa mucho tiempo. Yo creo que sí tiene que ver con que todos los diputados nos hagamos cargo de que esto tenga un buen camino en el sentido de que se haga rápido el dictamen y que tengamos ya traducidas estas inquietudes. Porque además nos han dicho muchos diputados, nos han hablado de municipios que qué pasó con esos recursos.

Entonces, sí pedirles a todos que podamos acompañar esta presentación y este dictamen en su momento en la Comisión de Presupuesto.

El presidente diputado Diego Cobo Terrazas: Muchas gracias, diputada Aleida. Yo también haría la invitación para las diputadas y diputados que quieran adherirse a estos proyectos, se aceptan las firmas de apoyo para las iniciativas que, como bien lo menciona la diputada Aleida, son plurales.

Estamos tomando en cuenta las demandas de distintos gobiernos y entidades a nivel estatal de todos los partidos políticos, no es una cuestión de querer politizar el tema o impedirle a la Semarnat el uso adecuado de esos recursos; simplemente que hay una serie de inquietudes de gobiernos locales, municipales, estatales, del PRI, del PAN, del PRD, que hicieron llegar sus solicitudes a la Comisión de Medio Ambiente, que esta Comisión dictaminó, elaboró un dictamen, presentó sus propuestas de redistribución de recursos.-

Esas propuestas fueron ignoradas y, sin embargo, nos encontramos con la novedad de que hay mil 100 millones de pesos que están a uso discrecional de la Secretaría, cuando creo que los proyectos que estábamos pidiendo que fueran incorporados eran por una cantidad muy inferior a esos mil 100 millones de pesos.

Entonces, es a veces cuando ahí a la mejor algunos de nosotros no logramos entender por...

(sigue turno 11)

... eran por una cantidad muy inferior a esos mil 100 millones de pesos, entonces es a veces cuando ahí no a lo mejor algunos de nosotros no logramos entender por qué si los proyectos que estábamos proponiendo, yo creo que no rebasaban los 400 millones de pesos, de pronto aparece en el decreto mil 100 millones que van a ser distribuidos con absoluta discrecionalidad.

De tal manera que bueno, ahí estará publicada en Gaceta Parlamentaria la iniciativa. Quien quiera tener acceso a ella antes, con todo gusto les podemos facilitar una copia y quien quiera adherirse también a ella, bienvenido.

¿Algún otro comentario? Diputado...

El diputado : Mira presidente, yo quería informarte de que hace unos días tuve una reunión en Puerto Ángel, con un problema serio que tenemos allá en el sector pesquero.

Año con año, te voy a hacer llegar un oficio de lo que está pasando ahí y quiero tu total respaldo, en la flota atunera se mete a pescar sobre costa oaxaqueña. El punto de partida es Puerto Ángel, que es la punta más salida. La Ley dice que después de 50 brazas de profundidad, los barcos atuneros pueden tirar sus redes y también marca de 10 millas en adelante la captura.

Hay un decreto también ahí con el 86, donde protege totalmente el área de La Escobilla –tú la conoces- que es un desove natural en esa área de la especie *golfinia*. Sin embargo, los barcos no respetan y están haciendo lances sobre esa. El caso es que hay un enfrentamiento prácticamente ya verbal y que yo espero que ahí quede, en lo verbal, con los pescadores ribereños. Tenemos que actuar rápidamente porque si no, nos va a traer muchas consecuencias.

Los barcos capturan un promedio de 30 mil toneladas en esa área durante este proceso de captura que se da en las costas de Oaxaca pero sí lo tenemos que retomar porque me preocupa que se están llevando todo en la fauna de acompañamiento de los barcos y que los pescadores ribereños no están dispuestos a aceptar ya en ningún trato con la flota o con los dirigentes de Ensenada o Manzanillo, o los armadores.

Está muy delicada la situación. Puede haber inclusive hasta muertos, porque han estado cortando la red de los barcos atuneros. Claro que nos involucran a nosotros, Medio Ambiente porque está de por medio la tortuga y queríamos tener una reunión, mejor dicho se quiere tener una reunión con todos los involucrados en el sector pesca.

Yo estoy mandando unos oficios para determinar porque esta problemática que tiene a lo mejor más de 18 años y queremos analizar y ver de una vez cómo podemos o como se puede negociar donde no se afecte a ninguno de los dos sectores, tanto al ribereño como al de alta mar. Es bastante delicado. Tenemos que retomarlo y sentarnos con quien tengamos que sentarnos para sacarlo.

El otro problema que me está preocupando allá en Oaxaca, la imagen de los conflictos políticos que tenemos que cada día se avanzan más. Tenemos el sistema de los manglares. Yo no lo había mencionado porque en Oaxaca no había sido tocado pero también fui a una reunión de pesca a una laguna que se llama Corralero, que está en Pinotepa Nacional y están devastándose sin ningún permiso manglares de ahí.

Yo creo que ya es preocupante. Tenemos que intervenir. Hacer una agenda de trabajo sobre la costa también para que podamos ir revisando punto por punto de lo que está pasando en medio ambiente y que nosotros podamos rescatar algo de eso y entrarle de inmediato, porque si no va a seguir la tala y ni siquiera están construyendo hoteles ni nada sino lo están ocupando a lo mejor para otras situaciones y no para un desarrollo.

También, las lagunas se están rellenas mucho con esas colleras que hay ahí y que es preocupante. Por un lado tenemos los del mar que rellenan y por el otro lado se está talando todo el mangle que hay ahí, que es una zona de bastante reserva ecológica y que tenemos que cuidarla.

Serían mis dos comentarios sobre que le entremos con el asunto pesquero totalmente y te hago llegar el oficio hoy mismo. Ya los tengo hechos para que retomemos muy puntualmente esto porque está bastante delicado.

El presidente diputado Diego Cobo Terrazas: Con todo gusto, diputado. Claro que sí. Ahí lo ideal es que en este tipo de casos los comerciales respeten el millaje que tienen destinado para sus actividades y los ribereños lo mismo, para que no entren en conflicto. Ese es el propósito que la Ley establece las millas en las que cada tipo de sector debe operar.

Y bueno, que tenemos que darle mas recursos a la Secretaría de Marina. Yo leía en los diarios, porque no estoy muy involucrado en el tema pero leía yo en los diarios que la situación de la flota de la Armada de México, sobre todo las patrullas destinadas a vigilancia de los litorales nacionales es esto de que están las embarcaciones en muy mal estado y no hay recursos para la adquisición de nuevas embarcaciones.

Es como el problema de la Procuraduría Federal de Protección al Ambiente. Si en mucho nos quejamos de la depredación que se hace de los recursos naturales pero no le invertimos recursos a la protección y a la vigilancia, sobre todo en la aplicación de la ley, yo creo que ahí viendo hacia el presupuesto del próximo año, hablando del tema presupuestal, sí tenemos que llegar a un acuerdo con las autoridades para que haya mayores recursos económicos destinados a la inspección y vigilancia de los recursos naturales incluidos los recursos pesqueros. Pero con todo gusto, Benjamín, le atendemos esas peticiones para tener una gira de trabajo por Oaxaca.

¿Alguien más desea hacer uso de la palabra? Si no es así, daríamos por concluida la reunión de trabajo y los invitamos, a quien quieran acompañarnos a degustar nuestros alimentos. Muchas gracias por su atención y estaremos pendientes de comunicarles con la debida anticipación la próxima reunión plenaria de esta Comisión. Muchas gracias.

---000---